





### 3.- DATOS DEL PROYECTO Y ACCIONES A REALIZAR

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ESTRATEGIA DONDE SE INTEGRARÁ EL/LA VOLUNTARIO/A

Entre los años 2005 y 2007 la Mancomunidad la Montañona, con el apoyo de la Unión Europea, a través del Programa Binacional de Desarrollo Fronterizo Honduras y El Salvador, financió la elaboración del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Montañona. A pesar de contar con esta importante herramienta de planificación a nivel micro regional, nuestra legislación requiere de planes específicos por cada uno de los 7 municipios que integran la Mancomunidad para poder ser aprobados y avanzar en el montaje de la oficina de planificación territorial.

Hasta la fecha se ha realizado un acercamiento con el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, haciendo entrega de una copia del plan micro regional para que pueda ser revisado; sin embargo, por el poco personal que disponen ha sido complicado obtener de su parte una opinión sobre los documentos y los pasos que debemos seguir para su actualización y la elaboración de los planes municipales.

Es de hacer notar que por ley nuestros municipios están obligados a elaborar su propio plan y contar con una oficina de planificación territorial, durante el año 2016 se dio una prórroga de 5 años a los 262 municipios del país para que puedan buscar la forma de dar cumplimiento a esta obligación que les impone la ley.

En nuestra micro región (la Montañona) se encuentran en discusión dos tendencias en relación a la planificación del territorio. La primera es la de contar con oficinas de planificación municipales y no Mancomunales (propuesta por municipios grandes) y la segunda, es la creación de una sola oficina que dé atención a las 7 municipalidades y oriente aquellas grandes apuestas del territorio en su conjunto.

La estrategia que se pretende seguir incluye los siguientes aspectos:

- Talleres informativos con alcaldes y representantes de sus consejos municipales.
- Realización de un diagnóstico de la situación actual del tema de ordenamiento territorial en la Montañona.
- Plan de acción o propuesta para conseguir que este tema avance en la Montañona.

#### OBJETIVO/S A LOS QUE DEBE CONTRIBUIR EL/LA VOLUNTARIO/A

Contribuir al proceso de Ordenamiento y Desarrollo del territorio de La Montañona mediante la creación y puesta en marcha de instrumento de gestión territorial mancomunal.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL/LA VOLUNTARIO/A

- Elaboración de una propuesta de actividades específica previo a la visita.
- Revisión de documentos de planificación existentes y de leyes con sus respectivos reglamentos.
- Jornadas de trabajo y coordinación con las autoridades competentes.
- Propuesta o plan de acción que se debería seguirse.

#### PRODUCTOS ESPERADOS DEL TRABAJO A REALIZAR POR EL/LA VOLUNTARIO/A

- Documento de diagnóstico y propuesta de trabajo que debe dar seguimiento la Mancomunidad La Montañona para su ordenamiento territorial.